Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 531 ...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 02/2020 *"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES Y EQUIPOS"*, **ID N° 379.182, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA SOLNET S.A".**

-1-

Asunción, 4 de Diciembre de 2020

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 36/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, del Comité Evaluador; la Providencia SUOC N° 69/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Providencia D.C. N° 206/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 710/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 40640/2020); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 36/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Comité Evaluador en su recomendación expresa: *"...La firma SOLNET S.A. cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por ende resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS" y Propuestas para la Adjudicación, según el siguiente detalle:*

Oferentes	*Total Ofertado*
SOLNET S.A.	*321.440.000*

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo I – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, en su numeral 22 que expresa: "La adjudicación recaerá en las empresas que hayan presentado las cotizaciones evaluadas más bajas, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La Convocante determinara si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados"; a la firma: SOLNET S.A. por un Monto Total de Gs. 321.440.000 (Guaraníes Trescientos Veinte y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA incluido...".

Que, por Providencia SUOC N° 69/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), eleva el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso a la COMPARACIÓN DE PRECIOS PISCEA N° 02/2020 *"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES Y EQUIPOS"* ID N° 379.182.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 531 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 02/2020 *"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES Y EQUIPOS"*, **ID N° 379.182, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA SOLNET S.A".**

Que, por Providencia D.C. N° 206 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección de Contrataciones remite el presente legajo, y adjunta el informe de Evaluación N° 36/2020, cerrado en fecha 03 de diciembre de 2020 correspondiente al llamado de *"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES Y EQUIPOS"* ID N° 379.182, bajo la modalidad de Comparación de Precios del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA) N° 02/2020, convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), dictada por los miembros del Comité de Evaluación.

Que, por Nota DGAF N° 710/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la presentación sobre el llamado de *"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES Y EQUIPOS"* ID N° 379.182, bajo la modalidad de Comparación de precios PISCEA N° 02/2020, convocado por la DINCAP, con su parecer favorable y solicita la aprobación vía Resolución Ministerial, para proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

Que, por la Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado: Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 531 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 02/2020 *"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES Y EQUIPOS"*, **ID N° 379.182, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA SOLNET S.A".**

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR la Comparación de Precios del *"Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA)"* N° 02/2020, *"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES Y EQUIPOS"*, **ID N° 379.182** a la Firma **SOLNET S.A.** por un monto total de Gs. 321.440.000 *(Guaraníes trescientos veinte y un millones cuatrocientos cuarenta mil)* IVA Incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/gs

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado: Firmante